



**Décima Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
13 de marzo de 2012.**

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Muy buenos días.

Diputadas y Diputados:

Esta es la Décima Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Edmundo Gómez Garza y Simón Hiram Vargas Hernández, para que funjan como secretarios en esta sesión, les ruego nos acompañen en esta mesa.

No sin antes informar que la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos se incorporará a la presente sesión con posterioridad, así como que el Diputado Francisco José Dávila Rodríguez no asistirá a la presente sesión al encontrarse participando en una reunión de trabajo en la que se tratan asuntos relacionado con la Comisión de Obras Públicas y Transportes que él coordina; de igual manera se informa que los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal y Evaristo Lenin Pérez Rivera no asistirán a la presente sesión por causas de fuerza mayor.

Las Diputadas y Diputados deberemos registrar mediante el sistema electrónico nuestra asistencia, Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza sírvase informar el número de Diputadas y Diputados presentes.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 22 Diputadas y Diputados que son la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

El día de hoy nos acompañan en este salón de sesiones un grupo de alumnos de la Escuela Primaria "Nueva Patria" quienes son acompañados por su Profesora Elizabeth Monserrat Córdova Uribe y Flora Alicia García Mascorro.

Asimismo nos acompaña un grupo de alumnos del segundo semestre de Ingeniería en Gestión Empresarial del Instituto Tecnológico Superior del Municipio de San Pedro, Coahuila, quienes son acompañados por su Maestro Héctor Escobar Olguín, sean ustedes bienvenidos al Congreso del Estado, muchas gracias por su presencia.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Orden del día de la Décima Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

13 de marzo del año 2012.

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.

- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 430, del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.
 - B.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 560 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de procedimiento especial de rectificación de actas del estado civil, planteada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben.
 - C.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para derogar el párrafo tercero del artículo 560 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila.
- 7.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un escrito presentado por la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú, Magistrada de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual conforme a lo dispuesto en el artículo 67, fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política local y el artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, solicita licencia no remunerada para separarse del cargo que desempeña, por el plazo de seis meses contados a partir del 16 de marzo del año en curso.
- 8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Procuraduría General de la República, que informe, y en su caso, entregue a este H. Congreso lo siguiente: 1) La lista de todas las personas para las que ha solicitado orden de aprehensión por el asunto de los créditos contratados de forma ilegal para el Estado de Coahuila; 2) Los delitos que se les imputan a cada uno de ellos; 3) Que se nos informe si se planean más acciones en contra demás implicados, y si los acusados por la PGR alcanzarán el beneficio de libertad bajo fianza; y 4) El monto total de lo que la PGR estima como créditos ilegalmente obtenidos por los presuntos responsables. Asimismo, que se requiera un informe a la Procuraduría General de Justicia del Estado, sobre los avances o status que guarda el proceso legal relacionado con la deuda de Coahuila y los créditos ilegalmente contratados”.

De urgente y obvia resolución

- 9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos y al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el informe de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 9 MINUTOS, DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 23 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INFORMADO LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO VÍCTOR ZAMORA RODRÍGUEZ, SE INCORPORARÍA A LA SESIÓN POSTERIORMENTE.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PRESENTADA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 560 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, QUE PLANTEO EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DEROGAR EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 560 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE

PLANTEO EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ", DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

7.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, Y MODIFICAR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, AMBAS DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 397 Y 398 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEVOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOMETIÓ A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA ELENA AGUILAR DURÓN, COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

10.- SE LLEVO A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LA LICENCIADA MARTHA ELENA AGUILAR DURÓN, COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

11.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ENTIDAD, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1) EL LISTADO CON LOS NOMBRES DE TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA PROMETIDO IMPLEMENTAR DURANTE ESTE AÑO; 2) LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO; 3) EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS A CADA PROGRAMA, Y; 4) LOS NOMBRES DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCARGARÁN DE ENTREGAR LOS BENEFICIOS O RECURSOS CORRESPONDIENTES A CADA REGIÓN O MUNICIPIO DEL ESTADO", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

12.- EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, DIO LECTURA A SU PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYA A LA BREVEDAD EL CONSEJO CIUDADANO QUE, DE ACUERDO CON SU LEY, DEBIERA SER UNA INSTANCIA DE CONSULTA, APOYO Y COLABORACIÓN CON EL FIN DE DISEÑAR UN SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CIUDADANO DEL PROPIO INSTITUTO", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

13.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA

SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 24 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 56 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 13 DE MARZO DEL 2012.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 6 DE MARZO DE 2012

**DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA.
PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de votos la minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al informe de correspondencia en comunicación recibida.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas:

Con su permiso, señor Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
13 de marzo de 2012**

1.- Oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta el informe de la cuenta de ingresos y egresos mensual referente al mes de enero del año en curso, en términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley Reglamentaria del Registro Público del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Comisión Estatal de

Aguas y Saneamiento de Coahuila”, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila, y se crea la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, gobernador constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Finanzas

3.- Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, gobernador constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud

4.- Escrito presentado por la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú, Magistrada de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual conforme a la dispuesto en el artículo 67, fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política local y el artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, solicita licencia no remunerada para separarse del cargo que desempeña, por el plazo de seis meses contados a partir del 16 de marzo del año en curso.

se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

5.- Escrito de las C.C. María Lourdes Bustos Martínez y Guillermina Hernández Juárez, mediante el cual solicitan una respuesta por escrito a su petición realizada el 31 de enero de este año, con relación a la intervención del Congreso del Estado para la regularización del predio denominado El Lagarto del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Escrito presentado por Gestores Sociales del Oriente A.C. mediante el cual solicitan la intervención del Congreso del Estado, para llevar a cabo los trámites de escrituración de las colonias Santiago Ramírez y Ampliación Santiago Ramírez.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Escrito de los C.C. Manuel Machorro Puente, María Rosa Vera Adame y José Manuel Machorro Vera, mediante el cual solicitan la intervención del Congreso del Estado para investigar un acto de corrupción que dicen se registró en el Juzgado de Primera Instancia mercantil, del Distrito Judicial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

8.- Iniciativa del ayuntamiento del municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para solicitar que se les autorice a contratar un crédito por la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100m.n.) y a refinanciar tres créditos adquiridos con anterioridad por la cantidad de \$22'881,070.88 (veintidós millones ochocientos ochenta y un mil setenta pesos 00/100 m.n.), anexando la información correspondiente.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 364.14 m², ubicado en avenida de la Piedras casi esquina con avenida de Las Joyas en el fraccionamiento Residencial del Norte, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del Estado, a efecto de

que se destine a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Coahuila Región Laguna, para la construcción de un centro de monitoreo ambiental.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 101.16 m², ubicado en el fraccionamiento Felipe Ángeles, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Rodolfo Raúl Pérez Andrade.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 6 DE MARZO DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 6 de marzo de 2012, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de la entidad, la siguiente información: 1) El listado con los nombres de todos los programas sociales que el Gobierno del Estado, ha prometido implementar durante este año; 2) Las reglas de operación de cada uno; 3) El origen de los recursos que serán asignados a cada programa, y 4) Los nombres de todas las personas encargadas que se encargarán de entregar los beneficios o recursos correspondientes a cada renglón o municipio del estado”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, constituya a la brevedad el Consejo Ciudadano que, de acuerdo con su ley, debiera ser una instancia de consulta, apoyo y colaboración con el fin de diseñar un sistema de control y evaluación ciudadano del propio instituto”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 6 DE MARZO DE 2012.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura relativa al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Gracias Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores del Partido Socialdemócrata de Coahuila para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 430 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Con su venia, Diputado Presidente.

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

PALACIO DEL CONGRESO

SALTILLO, COAHUILA

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 59, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del pleno de esta soberanía popular:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 430, DEL
CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En atención a la siguiente:

Exposición de motivos.

Esta reforma tiene como objetivo, el cuidado de la económica de las y los coahuilenses, y está inspirada en la problemática actual que se vive, en el estado de quienes son timados, chantajeados y despojados de sus pertenencias, para el enriquecimiento indebido de unos cuantos que se dedican a la comisión de conductas, como trabajar y efectuar, préstamo de dinero con pago excesivo de intereses, disfrazados de un sinnúmero de conceptos con el objetivo único y exclusivo de obtener ganancias exorbitantes, valiéndose de la necesidades económicas de los sujetos pasivos.

En Coahuila, en cada esquina nos topamos con agiotistas, que realizan préstamos con intereses, por supuesto fuera de la ley, quienes hacen el negocio de su vida, pues les reditúa en ciento por ciento, el no pagar impuestos, estar a espaldas de ley, enriqueciéndose a costa de los más necesitados; Para cometer su crimen de lo único que deben disponer es efectivo y documentos de los denominados

pagares que harán firmar a los usuarios en blanco, a fin de obtener aun más beneficios, toda vez que ocupan el documento en cita ante las autoridades competentes valiéndose de la suscripción en blanco para llenarlo con datos fuera de realidad.

Para entrar al estudio de lo que hoy conocemos como el delito de usura tenemos que partir de adecuar una definición al término, mismo que se refiere al cobro de intereses cuando alguien presta dinero, pero no a cualquier tipo de cobro sino al cobro excesivos beneficios y utilidades que son obtenidos de las cantidades cobradas por los prestamistas a la gente que ingenuamente cae en sus redes, este concepto está vinculada al interés excesivo en un préstamo y a la ganancia desmedida que obtiene el prestamista.

La usura no es un concepto económico preciso; es decir, no existe un nivel específico y concreto que determine en qué momento un tipo de interés pasa a convertirse en algo excesivo, es la compensación económica motivada por el uso de un capital perteneciente a otra persona, que puede venir fijada a través de un interés, el cual puede ser percibido con arreglo a un tipo oficial o adquirido de manera ilegal cuando supera el importe de dicho tipo.

Resulta decisivo analizar con profundidad la dimensión procesal con objeto de clarificar las distintas modalidades de usura, ya que es relevante el medio procesal de exigibilidad de los intereses.

Pero cuando esto se convierte en ilícito, cuando los intereses acordados son superiores al máximo legal, y por ello surge la apremiante necesidad de legislar en la materia, para establecer ese tope legal, y para no permitir que la usura sea comprendida como un abuso.

Terminar al día de hoy con los delincuentes que valiéndose de las necesidades de las personas obtiene una suma de dinero bajo diversos conceptos, es decir el cobro no solo de intereses sino la práctica de pagos como multas, sanciones, intereses, aperturas de crédito, gastos notariales, como ejemplo podemos hablar de que si en un principio el préstamo era por la cantidad de \$ 50.000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) te entregan la cantidad de \$28.000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N) en lo que se supone que están integrados dichos gastos, y después te obligan a firmar un pagare en blanco que posteriormente llenan por la cantidad de \$100.000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) o más, dependiendo, situación arbitraria, fuera de derecho y contra la que no opera norma alguna.

En la antigüedad, varias culturas consideraban que cualquier tasa de interés suponía una usura. Por eso, los créditos con interés estuvieron prohibidos en muchas regiones y durante periodos temporales muy extensos y no es lo que pretendemos pero si, una nueva cultura de no extorsión ni abuso.

Por ser fiel reflejo del desarrollo en la normativa reguladora de la usura, transcribo lo siguiente: “La usura como hecho económico resulta invulnerable a todo ataque jurídico”, Ninguna ley logra impedir aquello a que la necesidad obliga “y” por más prevenciones que la ley adopte, los medios para eludirla en la práctica son casi innumerables “ por ello solicito a ustedes compañeras y compañeros que se sumen a la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 430 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma y adiciona el artículo 430 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTÍCULO 430. PENALIDAD Y FIGURA TÍPICA DE USURA. Se aplicará de tres años a doce años y multa de cien a mil días de Salario Mínimo Vigente en el Estado de Coahuila: Al que aprovechándose de la apremiante necesidad de una persona, de su ignorancia o notoria inexperiencia realice préstamos en cualquier forma contractual, y que por ellos obtenga intereses mayores al costo porcentual promedio, publicado en el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha próxima anterior al día en que se efectuó el préstamo, que obtenga otros beneficios desproporcionados a los usos comerciales, en especie o en servicios, para sí o para otro.

Así mismo queda comprendido dentro de este supuesto, todas aquellas personas que efectúen préstamos, que por consecuencia, obliguen a firmar a sus acreedores, documentos crediticios de los denominados por la ley pagares, contratos en cualquiera de sus formas, en blanco, es decir, sin contener condiciones de pago; monto total de transacción, e interés pactado, quedan también comprendidos dentro del este supuesto, quienes cobren intereses fuera de ley, tales como multas semanales por retrasos, intereses sobre intereses, sujetos que serán acreedores a las mismas sanciones comprendidas en el párrafo que antecede.

El monto de la reparación del daño, será por lo menos igual a la desproporción del beneficio económico obtenido o de los intereses devengados en exceso, o de ambos, según el caso.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico oficial del Estado dictamen.

Saltillo, Coahuila a 6 de marzo de 2012.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea De la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 560 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de Procedimiento Especial de Rectificación de Actas del Estado Civil”, la cual plantea conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben.

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Buenos días, Diputado Rodrigo Fuentes Ávila,
Presidente de la Mesa Directiva.

En sesión de fecha del 6 de marzo del 2012 se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 560 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Procedimientos Especial de Rectificación de Actas del Estado Civil, planteada por el de la voz, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea De la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional”, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscribieron.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone en el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Se somete a votación la solicitud planteada, solicito a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández tenemos registrado al Diputado José Francisco Rodríguez, le solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Es a favor, señor Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Se informa al Diputado que registró su participación que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado su intervención no podrá exceder de 10 minutos. Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Mi intervención es a favor de la reforma que se propone en el artículo 560, del Código Procesal Civil del Estado, por parte de mi compañero Diputado Cuauhtémoc Arzola.

Primero, quiero felicitar al Diputado Arzola del Décimo Quinto Distrito, por esta propuesta de reforma, ya que supo apreciar el sentir y la necesidad de miles de coahuilenses que diariamente para poder realizar algún trámite legal tienen que llevar a cabo un largo y tedioso proceso de rectificación de alguna acta del Registro Civil.

Como ustedes saben, compañeros Diputados, en sus inicios el Registro Civil hacia los registros a mano en un libro donde su inscripción era hecha con letra cursiva, la cual resultaba difícil de interpretar para quienes transcribieron dichos libros y los adecuaron a los modernos sistemas de tecnología que hasta hoy todos tenemos, como todos sabemos, los libros del Registro Civil donde se asentaban los nacimientos, los matrimonios, divorcios y defunciones se transcribieron para dar un mejor servicio, pero, desafortunadamente, al revisarse dicho trabajo aunado a que los libros tenían inclusive una antigüedad de más de 100 años y además están inscritos con letra cursiva de aquella época, este trabajo resultó ser difícil para los encargados de esta traducción, teniendo como consecuencia la existencia de muchos errores que afectaron a miles de ciudadanos de nuestro estado.

Los errores más frecuentes que se derivaron de la traducción de los libros del registro son principalmente el cambio de letras en los apellidos, cambio de apellidos, cambio de edades, cambios en fechas de nacimiento, palabra abreviadas, por ejemplo, la Ma. por María, y muchos más que por razón de tiempo no terminaría de mencionarlos.

Estos errores que aparentemente son sencillos de solucionar pero para quienes están en esta situación resulta ser toda una odisea, sobre todo, para las personas de bajos recursos económicos que viven en las comunidades rurales que muchos de nosotros representamos, porque para ellos el iniciar un juicio de rectificación de actas tan largo, como el que actualmente contempla el Código Procesal Civil del Estado, es una aventura desde tener que trasladarse desde lugares muy alejados hasta el tener que invertir el poco dinero que tienen para subsistir, para lograr solventar este trámite.

Compañeras y compañeros Diputados, apoyamos esta iniciativa de reforma que tiene una visión noble y social al establecer un menor tiempo para conseguir la rectificación de un acta de registro civil ya que de aprobarla estaríamos ayudando a muchos ciudadanos coahuilenses para que puedan acceder, por ejemplo, a los programas sociales que puedan escribirse y recibir seguro social, puedan las viudas recibir su pensión, puedan recibir una sucesión de derechos, puedan cobrar giros e inclusive tramitar su credencial de elector, que en la actualidad se necesita para realizar cualquier trámite etcétera.

Con el apoyo de este tipo de iniciativas estamos dando respuesta a miles de solicitudes que seguramente muchos de nosotros recibimos en campaña y como representantes populares debemos dar respuesta y apoyo a quienes están esperando una solución inmediata de nuestra parte.

La tardanza en el procedimiento de rectificación de actas del Registro Civil, quizás algunos lo vean como algo insignificante pero para otros lo es todo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis compañeros de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia que le den la mayor celeridad posible a dicha iniciativa.

Es cuanto, señor Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdés”, del Partido Primero Coahuila para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para derogar el párrafo tercero del artículo 560 del Código Penal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Norberto Ríos Pérez:

Gracias.

Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila.

Presidente de la Mesa Directiva.

Presente.

En sesión de fecha 6 de marzo del 2012, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto, para derogar el párrafo Tercero del Artículo 560 del Código Procesal Civil, para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdés”, del Partido Primero Coahuila.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Se somete a votación la solicitud planteada, solicito a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un escrito presentado por la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú, Magistrada de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual conforme a lo dispuesto en el artículo 67 fracción XVIII y XIX de la Constitución Política Local y el artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, solicita licencia no remunerada para separarse del cargo que desempeña, por el plazo de 6 meses contados a partir del 16 de marzo del año en curso.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación al escrito presentado por la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia Lic. Miriam Cárdenas Cantú, mediante el cual solicita a este H. Congreso del Estado, le sea otorgada una licencia por un periodo de seis meses, para separarse del cargo de Magistrada de la Sala Colegiada Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

RESULTANDO

PRIMERO. Que con fecha 12 de marzo del año en curso, por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el oficio de referencia y mediante el cual, la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia, Lic. Miriam Cárdenas Cantú, solicita a este H. Congreso del Estado, le sea otorgada una licencia por un periodo de seis meses, para separarse del cargo de Magistrada de la Sala Colegiada Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEGUNDO. Que el escrito fue turnado a esta Comisión, para estudio y dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 68 fracciones XX y XXI, y 92, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que conforme al Decreto numero 616 de fecha 21 de diciembre del año 2005 el Congreso del Estado designó a la C. Miriam Cárdenas Cantú como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado

TERCERO. En virtud de lo anterior y una vez analizado el expediente formado con motivo de la solicitud de licencia por un periodo de seis meses, presentada por la C. Miriam Cárdenas Cantú, Magistrada de la

Sala Colegiada Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado; y por considerarse justificado el motivo de dicha solicitud, esta Comisión acuerda es procedente que el Pleno del Congreso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; otorgue licencia provisional por un plazo de seis meses para su separación al cargo de que desempeña la C. Miriam Cárdenas Cantú, como Magistrada de la Sala Colegiada Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política del Estado; este Congreso otorga licencia a la C. Miriam Cárdenas Cantú, para separarse por plazo de seis meses a partir del día 16 de marzo del año en curso, del cargo de Magistrada de la Sala Colegiada Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Comuníquese lo anterior al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

UNICO. El presente decreto entrara en vigor al momento de su aprobación y Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Rodrigo Fuentes Ávila, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de marzo de 2012.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)			

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL (SECRETARIO)	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Quisiera hacerles un comentario a los Diputados en este dictamen, en considerandos, este, vemos lo que es el primero, segundo y se pasa al cuarto, hay un error, debe ser tercero, comentarlo para que hagamos las modificaciones pertinentes y se quede asentado y se pueda aprobar en esos términos.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias. Con su permiso, señor Presidente.
Muy buenos días.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Procuraduría General de la República, que informe, y en su caso, entregue a este H. Congreso lo siguiente: 1) La lista de todas las personas para las que ha solicitado orden de aprehensión por el asunto de los créditos contratados de forma ilegal para el Estado de Coahuila; 2) Los delitos que se les imputan a cada uno de ellos; 3) Que se nos informe si se planean más acciones en contra de más implicados, y si los acusados por la PGR alcanzarán el beneficio de libertad bajo fianza; y 4) El monto total de lo que la PGR estima como créditos ilegalmente obtenidos por los presuntos responsables.

Asimismo, que se requiera un informe a la Procuraduría General de Justicia del Estado, sobre los avances o estatus que guarda el proceso legal relacionado con la Deuda de Coahuila y los créditos ilegalmente contratados.

A través de los medios de comunicación, hemos podido saber que la Procuraduría General de la República ha solicitado órdenes de aprehensión en contra de diversos ex funcionarios estatales y federales relacionados con el fraude de la enorme deuda de Coahuila.

En la nota que reprodujeron diversos medios nacionales y locales, se puede leer entre otras cosas:
“...el Ministerio Público Federal emitió órdenes de aprehensión contra de cinco ex funcionarios del gobierno de Coahuila y dos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por haber falsificado documentos para obtener un préstamo de mil millones de pesos con el Banco del Bajío, de acuerdo con la información dada a conocer por el subprocurador de Delitos Federales, Irving Barrios Mójica. En conferencia de prensa realizada en instalaciones de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (Siedo), el funcionario reveló que el área a su cargo investiga tres créditos más, que en conjunto suman 3 mil 750 millones de pesos presuntamente obtenidos de manera irregular y no los 31 mil millones de pesos de deuda que contrató el Gobierno de Coahuila durante el mandato de Humberto Moreira, ex líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

*Los créditos que son investigados –además de los mil millones por los que ya se ejerció acción penal– son mil 650 millones con Bancomer, con Santander por mil millones y otro con Santander son otros mil 100 millones”, dijo Barrios Mójica.....” **Fin de la cita textual.***

En noviembre de 2011, durante la entrega del Informe de Resultado 2010, el Auditor Superior del Estado, Armando Plata Sandoval, señaló que se habían obtenido de forma ilegal 18 mil millones de pesos.

El tema vuelve a ser el mismo: si fueron 18 mil millones contratados ilegalmente, y el Congreso del Estado solo autorizó alrededor de 7 mil, ¿de dónde salió el resto? Esta pregunta no ha sido respondida hasta ahorita por autoridad alguna.

Nos preocupa que aún vivamos con las mismas interrogantes que ni las autoridades salientes como Jorge Torres o Humberto Moreira, ni las actuales han podido responderle a los coahuilenses, y estas son:

I.- El Origen del Total de la Deuda de Coahuila; esto es ¿Quién solicitó los miles de millones que no están contemplados en el fraude cometido por las autoridades coahuilenses, ni en los créditos que sí fueron aprobados por el Congreso? ¿O es que acaso en realidad casi todo el monto de la deuda fue producto de un fraude? Si es así, estaríamos hablando de más de 30 mil millones contratados ilegalmente.

II.- El Destino de los recursos adquiridos con la Deuda; nadie hasta ahorita, ni siquiera la Auditoría Superior del Estado, ha podido explicar o demostrar en qué se gastó el total del dinero de los empréstitos. Jorge Torres prometió que durante el sexto informe de gobierno lo haría, y no cumplió. Al verse el ex gobernador Torres en la penosa necesidad de prometer durante septiembre del año pasado que explicaría y desglosaría el origen y destino de la deuda, en realidad estaba aceptando que antes de

ese día en que anunció tal compromiso, nadie, ninguna autoridad en el Estado había cumplido con transparentar todo lo relacionado con la llamada mega deuda.

Se llegó el día del Sexto Informe, y Jorge Torres no cumplió con su promesa. Manlio Fabio Beltrones aseguró que pasada las elecciones de Michoacán, Humberto Moreira aclararía todo sobre la deuda, y aún esperan los coahuilenses que esto suceda.

III.- ¿Por qué el Estado, con el apoyo de la mayoría en este Congreso, es decir, el Grupo del PRI, aceptaron pagar una deuda que jamás ha sido transparentada, y de la cual, al menos una parte considerable, se adquirió de forma ilegal? Esto es ¿Por qué pagar con el dinero de los coahuilenses el fraude cometido por Javier Villarreal, sus socios y jefes?

Los coahuilenses esperamos y exigimos justicia completa e imparcial, no queremos una farsa, no queremos una “*pesca de peces menores*” para dejar ir a los *grandes*.

Exigimos a la PGR y a la Procuraduría General de Justicia del Estado que actúen con todo el peso de la ley.

En materia federal, consideramos que para todos los implicados no solo se configura el delito de falsificación de documentos; sino que además; **se tipifican otros (en materia federal)** como:

I.- Ejercicio indebido de servicio público (Art. 214 del Código Penal Federal)

II.- Coalición de servidores públicos (Art. 216 del Código Penal Federal) Y;

III.- Uso indebido de atribuciones y facultades (Art. 217 del Código Penal Federal)

Todos estos delitos, juntos o incluso si se trata de uno solo, no ameritan la libertad bajo fianza para los implicados en relación al monto de lo defraudado que alcanza miles de millones de pesos.

Esto no es una cuestión electoral como algunos tratan de hacerlo ver, con el ánimo evidente y fallido de desviar la atención del fraude monumental cometido en perjuicio de todos los coahuilenses; esto es justicia elemental, es algo que todas las autoridades en Coahuila, así como este Congreso le debemos a los ciudadanos.

Coincidimos con las voces del Gobierno del Coahuila, y de algunos en este Congreso, en el sentido de que “hay que darle vuelta a la página”; claro, estamos de acuerdo.....pero ¡hay que darle vuelta para atrás a la página!, y rendirle cuentas a los coahuilenses, y mostrarles toda la verdad de lo que pasó, y concederles el gusto de ver en la cárcel a los deshonestos servidores públicos que los robaron de forma impune, y decirles qué vamos a hacer para recuperar el dinero robado por esos pillos; e informarles qué está haciendo el Gobierno de Coahuila para llegar hasta las últimas consecuencias en este caso.

Por lo antes citado, invitamos a todas y todos los diputados de este Congreso a seguir de frente con este asunto, a no descansar hasta que conozcamos toda la verdad y se haga justicia; por la simple y sencilla razón de que si no lo hacemos, seremos cómplices pasivos del mayor fraude financiero en la historia de Coahuila, seremos *amigos* de la opacidad, la mentira y la impunidad.

Por las razones expuestas, presento a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Procuraduría General de la República que informe, y en su caso, entregue a este H. Congreso lo siguiente: 1) La lista de todas las personas para las que ha solicitado orden de aprehensión por el asunto de los créditos contratados de forma ilegal para el Estado de Coahuila; 2) Los delitos que se les imputan a cada uno de ellos; 3) Las razones por las que no se ha incluido en estas averiguaciones previas a Humberto Moreira en su calidad de presunto responsable, a pesar de su evidente responsabilidad en relación a los deberes constitucionales que debió cumplir cuando era gobernador de la entidad; 4) Que se nos informe si se planean más acciones en contra de más implicados, y si los acusados por la PGR alcanzarán el beneficio de libertad bajo fianza; y 5) El monto total de lo que la PGR estima como créditos ilegalmente obtenidos por los presuntos responsables.

Asimismo, que se requiera un informe a la Procuraduría General de Justicia del Estado, sobre los avances o estatus que guarda el proceso legal relacionado con la Deuda de Coahuila y los créditos ilegalmente contratados.

Fundo esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 13 marzo de 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 18 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 12 horas con 7 minutos del día 13 de marzo del año 2012, se da por concluida esta Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo miércoles 21 de marzo del 2012.

Muchísimas gracias.